

# ISSN

## ¿Qué es ISSN?

El ISSN (International Standard Serial Number – Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) identifica todas publicaciones periódicas y recursos continuos, de cualquier soporte, ya sean impresos en papel o en formato digital:

- Periódicos,
- publicaciones anuales (informes, anuarios, repertorios, etc.),
- revistas temáticas o científicas,
- revistas generales,
- colecciones,
- sitios web,
- bases de datos,
- repositorios
- blogs, etc.

## ¿Se asigna un ISSN distinto a una misma publicación seriada editada en soportes diferentes (impresa, CD-ROM, en línea, etc.)?

Sí, para cada soporte de una misma publicación se le asigna un ISSN diferente.

## ¿Se puede asignar un ISSN antes de la edición del primer fascículo (o entrega) de una nueva publicación seriada?

Sí, se trata entonces de una asignación a una “pre-publicación”. En este caso, la editorial o responsable de la publicación que solicita la asignación de ISSN, deberá enviar un borrador de la cubierta o portada donde aparezca el título de la publicación, página de créditos, índice y mínimo 5 artículos. Para el caso de las publicaciones seriadas en línea es necesario el envío de la URL donde estará disponible la publicación.

El registro de un ISSN asignado antes de la publicación se retrasa hasta que el Centro Nacional recibe un ejemplar del primer fascículo o una prueba fiable de la existencia del recurso continuado. Es posible el registro provisional en la forma de registros en borrador (en inglés, work records). Estos registros son registros provisionales basados en la información antes de su edición.

## ¿La asignación de ISSN tiene algún costo?

No, la asignación de ISSN es un trámite gratuito, no tiene costo.

## ¿Cuál es la diferencia entre un ISSN y un ISBN?

Los ISSN se asignan a las publicaciones seriadas y otros recursos continuos, los ISBN a los libros o monografías. El ISBN es un número asignado por la Cámara Ecuatoriana del Libro.

### **¿Es necesario solicitar un ISSN para cada número que se edite de la publicación?**

No, el ISSN identifica al título de la publicación seriada y se cambia sólo si hay un cambio en forma general en el título de la publicación.

### **¿Dónde debe ubicarse el ISSN?**

En el caso de las publicaciones seriadas impresas, el ISSN debe aparecer en la esquina superior derecha de la cubierta y en la portada. Para las publicaciones electrónicas, el ISSN debe aparecer en la página de inicio de la revista. En caso de que la publicación se edite en versión impresa y electrónica deben indicarse ambos ISSN en los dos formatos.

### **¿Es el ISSN obligatorio?**

No, se sugiere la asignación del código ISSN para todas las publicaciones seriadas, a excepción de las publicaciones con fines científicos que requieran evaluaciones Latindex.

### **¿Asegura la asignación de un ISSN la exclusividad sobre el uso de un título?**

No, varias publicaciones seriadas pueden tener títulos similares o idénticos, pero, cada una tendrá el código ISSN único.